

ESTADÍSTICA DE MORALIDAD

Boletín



Oficial

Table with columns for 'RESUMEN', 'DE LAS DEPENDENCIAS', and 'DE LA' with various sub-columns for statistics.

PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 14 de Agosto)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2433

UNIVERSIDAD LITERARIA DE BARCELONA

OPOSICIONES A PREMIOS

Convocatoria

Consiguado en la vigente Ley de Presupuestos un crédito de 1.750 pesetas para premios a los alumnos de las Facultades de esta Universidad, se convoca por medio del presente a oposición a los alumnos matriculados en la enseñanza oficial que aspiren a obtenerlos.

Se concederán los premios distribuyéndose por la Junta Económica de este Establecimiento, la citada cantidad entre las cinco Facultades, en vista del número de aspirantes, de los informes de los Tribunales respectivos, ante los cuales se celebran las oposiciones, y de las propuestas que acuerden las Juntas de las Facultades.

Para ser admitido a oposición se requiere que justifique el alumno: falta de recursos, haber obtenido tres notas de Sobresaliente, o dos por lo menos, si solo hubiese cursado el primer año y que lo solicite en debida forma hasta el día 9 del próximo Septiembre, a las catorce horas.

Las citadas oposiciones y la concesión de premios se regularán en cuanto sea posible, por lo establecido en las Instrucciones de 13 de Agosto de 1877.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Barcelona 12 de Agosto de 1913.— El Rector, Joaquín Bonet.

Núm. 2434

EDICTO PARA LA SUBASTA DE FINCA Contribución rústica y urbana.—1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1911 y de 1912.

Don Antonio Ferrer, Agente recaudador de la Hacienda en la segunda zona de Falset,

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. José Bartolomé Crivellé, vecino de La Figuera, por débitos del concepto contributivo y trimestres arriba expresados, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia de subasta de finca.

No habiendo satisfecho D. José Bartolomé Crivellé sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble ó inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 25 de Agosto de 1913 y hora de las quince, en Mora la Nueva y Oficinas de la zona, calle de Mendizábal, 8, 1.º, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.»

Notifíquese esta providencia al referido deudor y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y en el Boletín oficial de esta provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.ª Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder son los comprendidos en la siguiente relación:

Débito 334'74 pesetas.—Una pieza de tierra en el término de La Figuera y partida «Basi», de cabida 91 áreas 26 centiáreas; linda al Norte y Oeste con José Crivellé, al Sur con Domingo Rué, antes José Rué, y al Este Ramón Crivellé.—Valor para la subasta, 417 pesetas.

Otra pieza de tierra en el mismo término y partida «Abellá», de cabida

69 áreas 35 centiáreas; linda al Norte con José Rué, al Sur José Sentis, al Este con Pedro Sedó y al Oeste con Pedro Bartolomé.—Valor para la subasta, 323 pesetas.

Otra pieza de tierra en el mismo término y partida «Llangoset», de cabida cuatro hectáreas 41 áreas 69 centiáreas; linda al Norte con Pablo Cubells, al Sur Pedro Cubells, al Este con Jaime Cubells y al Oeste Pablo Abelló.—Valor para la subasta, 1.791'60 pesetas.

Y una casa en este pueblo de La Figuera y calle de Garcia, núm. 7; lindante por la derecha con Mignel Bartolomé Vallés, por la izquierda con Jaime Cubells Serrá, por la espalda Rosa Sabaté Serradell y por el frente con dicha calle de Garcia.—Valor para la subasta, 450 pesetas.

2.ª Que los deudores o sus causa habientes y los acreedores hipotecarios en su caso pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos o dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en arcas del Tesoro público.

La Figuera 8 de Agosto de 1913.— Antonio Ferrer.

Núm. 2435

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vilarrodona

Confecionado por la Comisión de Hacienda y aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario de esta villa para el próximo año 1914, estará de manifiesto al

público en esta Secretaría municipal por espacio de quince días, a los efectos del art. 146 de la ley Municipal. Vilarrodona 11 de Agosto de 1913.—El Alcalde, Pablo Robert.

Núm. 2436

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Corbera

Acordada por la Junta municipal de esta villa la provisión en propiedad de la plaza de Médico titular, vacante por extinción del plazo de contrata con el que venía desempeñándola, dotada con el sueldo de 1.000 pesetas al año, pagadas por trimestres vencidos, se anuncia la vacante para que los Sres. Médicos que quieran concursar-la, presenten sus solicitudes en la Secretaría de esta Corporación municipal durante el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín oficial de esta provincia de Tarragona.

Corbera 12 de Agosto de 1913.— El Alcalde, José Ramón Llop.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 567 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2437

PALAU y VIDAL, Joaquín, domiciliado últimamente en Cenja, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Tortosa para prestar declaración en causa por estafa.

Núm. 2438

PALAU y VIDAL, Joaquín, domiciliado últimamente en Cenja, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Tortosa para prestar declaración en causa por corta de pinos.

ESTADISTICA DE MORTALIDAD

Defunciones por causas, por edades y por sexos ocurridas en Tarragona durante el mes de Julio de 1913

Población de hecho según censo 23.289 habitantes

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA	DE 0 Á 1 AÑO		DE 1 Á 4 AÑOS		DE 5 Á 19 AÑOS		DE 20 Á 39 AÑOS		DE 40 Á 59 AÑOS		DE 60 AÑOS EN ADELANTE		DE EDADES DESCONOCIDAS		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones	Hembras	TOTAL
Fiebre tifoidea (tifus abdominal).....	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	4
Tifus exantemático	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Viruela.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	4	2
Sarampión	»	»	»	4	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Escarlatina.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coqueuche.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Difteria y crup.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Grippe.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera asiático.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera nostras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades epidémicas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tuberculosis pulmonar.....	»	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4	4	2
Tuberculosis de las meninges.....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Otras tuberculosis.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sífilis.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	4	1
Cáncer y otros tumores malignos.....	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	4	3	3
Meningitis simple.....	2	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Enfermedades orgánicas del corazón.....	»	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bronquitis aguda.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bronquitis crónica.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	1
Pneumonia.....	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades del aparato respiratorio.....	»	»	»	»	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	2	»	2
Afecciones del estómago (menos cáncer)..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	4
Diarrea y enteritis.....	4	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	4	»	4	2	3
Diarrea en menores de dos años.....	4	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	1
Hernias, obstrucciones intestinales.....	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	1
Cirrosis del hígado.....	»	»	»	»	»	»	4	4	»	»	»	»	»	»	4	»	2
Nefritis y mal de Bright.....	»	»	»	»	»	»	4	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otros accidentes puerperales.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Debilidad congénita y vicios de conformación.....	2	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	2	2	4	4
Debilidad senil.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Suicidios.....	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	2	»	2
Muertes violentas.....	»	»	»	»	4	»	4	»	»	»	»	»	»	»	2	4	6
Otras enfermedades.....	4	4	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Enfermedades desconocidas o mal definidas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Totales por sexos.....	7	7	4	2	3	2	5	3	4	3	5	7	»	»	22	24	46
Totales por edades.....	14		3		5		8		4		12		»		46		

DEMOGRAFIA

NACIMIENTOS					NACIDOS MUERTOS					DEFUNCIONES
Legítimos		Ilegítimos		TOTAL	Legítimos		Ilegítimos		TOTAL	
V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.		
24	21	»	»	45	»	2	»	»	2	46

Tarragona 4 de Agosto de 1913.—El Alcalde, R. Guasch.